Asunción, 2 de julio del 2015

INFORME TECNICO DEL LLAMADO N° 14/2015 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA PATRULLA CAMINERA-ID 285.140

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN:

Se eleva a consideración el presente informe en vista al memo SCEO 397 de 25/05/15; por ello fue emitido el Memo DA N° 473 del 01/06/15 de remisión a la Patrulla Caminera, para consolidar los informes de la siguiente manera:

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA:

En fecha **16 de marzo de 2015**, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en la calle Oliva y Alberdi, Edificio Central, 3er piso, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, fueron las siguientes:

N°	EMPRESAS	LOTE N° 1 G.	LOTE N° 2 G.	LOTE N° 3 G.	LOTE N 4 G.	LOTE N 5 G.	LOTE N 6 G.
1	AUTOMOTIVE SAIE	8.945.000	8.345.000	8.345.000	12.325.000	8.945.000	12.325.000
2	RIO DE LA PLATA S.A	20.976.900	28.395.500	30.432.000	31.028.500	20.619.000	22.597.300
3	SERVICIO COMERCIO PATRI	39.050.000	21.100.000	27.230.000	49.620.000	31.710.000	60.560.000
4	TALLER INTEGRAL	19.969.000	29.535.450	30.604.950	31.112.500	19.620.000	21.536.000
5	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	30.610.000	27.070.000	26.110.000	32.270.000	31.420.000	34.800.000
6	CLINICA DEL AUTOMOVIL	9.550.000	8.300.000	8.300.000	9.550.000	9.550.000	9.550.000
7	TALLER PAREDES SRL	13.204.000	12.630.500	12.230.500	18.275.000	12.905.500	NO COTIZA
8	TOYOCAR	19.953.000	19.328.000	19.644.000	22.118.000	20.610.000	22.871.000
MONTO MAXIMO		90.000.000 G.	90.000.000 G.	90.000.000 G.	90.000.000 G.	90.000.000 G.	100.000.000 G.
MONTO MINIMO		45.000.000 G.	45.000.000 G.	45.000.000 G.	45.000.000 G.	45.000.000 G.	50.000.000 G.

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones; y del análisis de los mismos siguió lo siguiente:

4) CONCLUSIÓN FINAL:

Durante el proceso de evaluación se ha determinado la **Cancelación de la Licitación**, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas Art 31° que expresa que: ***Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*** (Lo subrayado es nuestro).

La cancelación es para los Lotes:

1) **LOTE 1: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA MARCA ISUZU D-MAX**
2) **LOTE 2 : MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA MARCA CHEVROLET VECTRA**
3) **LOTE 3 : MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN AUTOMOVIL DE LA MARCA HYUNDAI ACCENT:**
4) **LOTE 4: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA MARCA FORD F-1000, FORD RANGER Y CAMION GRUA FORD F-4000**
5) **LOTE 5: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MINIBUS HYUNDAI**
6) **LOTE 6: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA MARCA CAMION GRUA HYUNDAI**

Todos pertenecientes al Parque Automotor de la Patrulla Caminera

La justificación de la Convocante radica sobre el siguiente punto:

1) La Patrulla Caminera por Nota DPC N° 96 del 08/06/15, ingresada bajo MEU N° 19150 el 10/06/15, solicita la Cancelación del referido llamado *teniendo en cuenta que los montos asignados a cada lote no condicen con la necesidad existente en esa dependencia";* debido a que la distribución de los lotes no se encontraba establecida en forma equitativa según las marcas de vehículos y las unidades de móviles que estos poseen por las mismas.

   Por ello, es imperiosa la necesidad de replantear las especificaciones técnicas, con detalle de los servicios a ser requeridos, así como la distribución de los montos a ser asignados por cada lote; y según la disponibilidad presupuestaria establecida.

Es nuestro Informe.

Atentamente.

Beatriz López, Jefa
División de de Bienes de Uso

Lic. Viviana Espínola, Jefa
Departamento de Adquisiciones